Bucaramanga, 15 de octubre de 2026

Dr.
HERNANDO VILLAMIZAR GONZALEZ
Personero de Bucaramanga
Carrera 11 No. 34- 16/40 - Piso 4 / Costado norte
Centro Administrativo Municipal

En atención a su invitación a presentar propuesta, me permito presentar propuesta técnica y económica así:

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A PRESTAR:

La Personería Municipal de Bucaramanga, requiere una persona para que preste sus servicios mediante el siguiente objeto contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO CONDUCTOR DE LOS VEHICULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA PERSONERÍA DE BUCARAMANGA.

ACTIVIDADES QUE DESARROLLARA EL CONTRATISTA:

1. Mantener comunicación permanente con la Entidad a través del Supervisor del contrato, a fin de recibir las orientaciones y para concertar el cronograma de actividades en cumplimento del objeto contractual, sin que se entienda que por esta actividad se genere dependencia o subordinación con la personería.
2. Observar y respetar las señales de tránsito durante la ejecución del objeto del contrato
3. Revisar permanentemente el estado general del vehículo asignado asegurando su correcto funcionamiento.
4. Mantener los suministros necesarios de ignición del vehículo como son Gasolina, ACPM, Aceite, Agua y bien aseado, (en los lugares surtidores destinados para ello).
5. Responder por el equipo de herramientas, señales y mantener al día la documentación del vehículo.
6. Guardar el vehículo en el sitio y hora indicada.
7. Tener disponibilidad de tiempo, en jornada diurna, para conducir el vehículo asignado en eventos que no estén establecidos en el cronograma, sin que se entienda que por esta actividad se genere dependencia o subordinación con la personería.
8. Atender de manera oportuna las recomendaciones indicadas por la Supervisión del contrato, sin que se entienda que por esta actividad se genere dependencia o subordinación con la personería.
9. Cancelar las infracciones de tránsito que le sean impuestas por las autoridades de tránsito por infringir las normas vigentes que regulen la conducción y circulación de vehículos.
10. Prestar los servicios al personal de la Personería Municipal de Bucaramanga de lunes a viernes en el horario de trabajo comprendido en jornada diurna, en condiciones habituales cuando la Entidad lo requiera, sin que se entienda que por esta actividad se genere dependencia o subordinación con la personería.
11. Estar disponible en jornada diurna de lunes a viernes, por necesidades de servicios cuando se le requiera, sin que se entienda que por esta actividad se genere dependencia o subordinación con la personería.
12. Mantener una buena presentación personal durante el cumplimiento del objeto contractual, siempre deberá estar en condiciones impecables para la prestación del servicio.
13. Llevar el mantenimiento preventivo y correctivo que requiera el vehículo previa autorización de la Personería Municipal de Bucaramanga, a través del supervisor, durante la vigencia del contrato y en el lugar que indique la Entidad.
14. Disponer de algún medio de comunicación móvil (celular), mantenerlo activo durante la vigencia del contrato, reportar el numero al supervisor del contrato y/o a quien este delegue e informar los cambios o modificaciones del número de celular.
15. Todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto que se deja contratado.

VALOR DEL CONTRATO Y PLAZO

El valor del presente contrato es de **SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.700.000)**, por un plazo estimado para la prestación de servicios de **DOS (2) MESES Y SIETE (7) DÍAS.**

FORMA DE PAGO

La personería Municipal de Bucaramanga pagará al CONTRATISTA: La Personería de Bucaramanga pagará al contratista el valor del contrato a razón de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000),** mensuales, o por fracción de mes, con corte al último día de cada mes.

Se aclara que dentro del presupuesto se encuentra incluido el costo directo e indirecto y dentro de estos la remuneración efectiva, las deducciones tributarias que se causan, gastos de transporte, alojamiento

y alimentación propios de las visitas efectuadas durante la ejecución contractual. (En ello está incluido los descuentos por tributos como estampillas departamentales, impuestos nacionales).

Declaro bajo gravedad de juramento que:

- No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el estado.
- Ninguna entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrase y por consiguiente solo compromete a los firmantes.
- Me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo pactado a partir de la legalización de este.
- Manifiesto que actualmente me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad social en salud y en pensiones (como independiente).
- Así mismo, comunico que me afiliaré a A.R.L.

Atentamente:

DANIEL ESTUPIÑAN SANTOS
Cédula de ciudadanía. N° 91.224.065 de BUCARAMANGA (SANTANDER)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
ESTUPIÑAN	SANTOS	DANIEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 91224065

GENERO: F ( ) M (X) NB ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 11 MES 11 AÑO 1962

PAÍS COLOMBIA

DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO BUCARAMANGA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 31 W 64 60 PISO 3 MONTERREDONDO

PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO BUCARAMANGA

TELÉFONO 3167478303 EMAIL danielsantos631@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO*	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1984

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
PREGRADO	6	X		TECNICO PROFESIONAL ELECTRICISTA SENA GIRON	03	1991	TECNICO ELECTRICISTA 008837

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6077000050	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	01	*Año* 2026	*Día*	06	*Mes*	10	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONDUCTOR	*DEPENDENCIA* CONDUCTOR					*DIRECCIÓN* CARRERA 11 34 16					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6077000050	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	01	*Año* 2025	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CCONDUCTOR	*DEPENDENCIA* CONDUCTOR					*DIRECCIÓN* CARRERA 11 34 16					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6077000050	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	06	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONDUC TOR	*DEPENDENCIA* CONDUCTOR						*DIRECCIÓN* CARRERA 11 34 16					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*				*DIRECCIÓN*							

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bucaramanga, octubre 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia

El Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"

Certifica

Que Aprobó Profesional de:

DANIEL ESTUPIÑAN SANTOS

en el oficio de ELECTRICISTA DE REDES

Areas aprobadas

Medida de Electricidad - Preparación y Montaje de Circuitos de Alumbrado - Montaje de Redes Aéreas de Distribución - Montaje de Redes Subterráneas de Distribución - Electrónica Básica - Mantenimiento de Redes - Mantenimiento de Transformadores - Conductores y Aislantes - Montajes de Subestaciones de Intemperie - Motores Eléctricos - Ética -

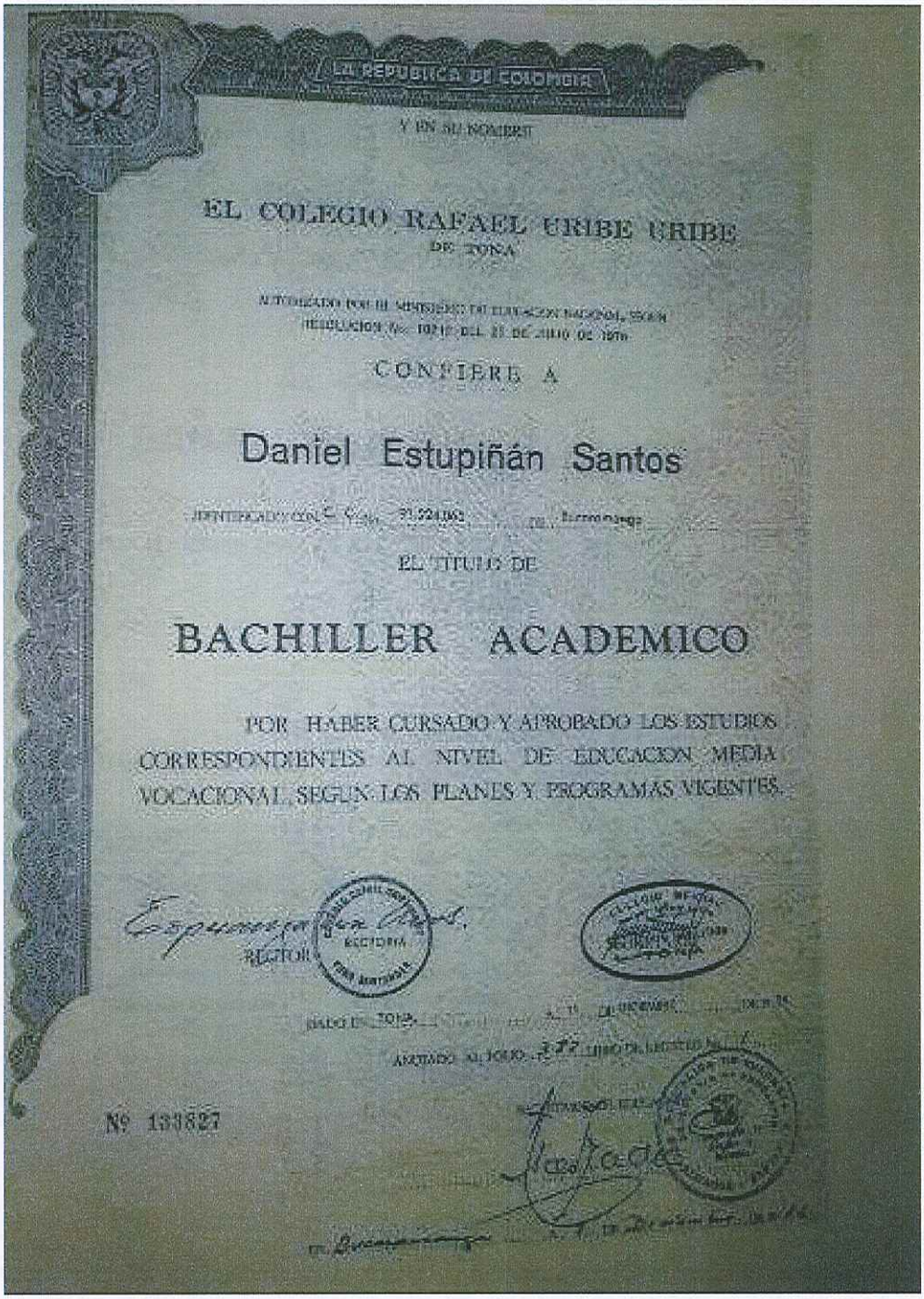
Modo de Formación: APRENDIZAJE

Subdirector Regional

Secretario

CENTRAL — Cúcuta, 15 de marzo de 1982 — 01-0704

Centro de Formación — Ciudad y Fecha — Registro No



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE

DE ZONA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN
RESOLUCION No. 1021 DEL 21 DE JULIO DE 1970

CONFIERE A

Daniel Estupiñán Santos

IDENTIFICADO CON C. C. No. 91.524.062 DE Bucaramanga

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR

DADO EN [illegible]

ANOTADO AL FOLIO [illegible]

Nº 133827

DATOS DEL CONTRATO				
DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL			
ACTA No.	10			
FECHA DEL ACTA	06 DE OCTUBRE DE 2026			
No. DE CONTRATO Y FECHA	013 DEL 06 DE ENERO DE 2026			
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION			
CONTRANTE	PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONDUCTOR DE LOS VEHICULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA PERSONERIA DE BUCARAMANGA			
CONTRATISTA	NOMBRE	DANIEL ESTUPIÑAN SANTOS		
	C.C/ NIT	91.224.065 DE BUCARAMANGA		
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	N/A		
	C.C	N/A		
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	HERNANDO VILLAMIZAR GONZALEZ		
	CARGO	PERSONERO MUNICIPAL DE BGA		
	C.C	91.229.792 DE BUCARAMANGA		
SUPERVISOR	NOMBRE	FLOR ALBA FRANCO LEON		
	C.C/ NIT	63.346.126 DE BUCARAMANGA		
VALOR DEL CONTRATO	$ 18.000.000	APORTE PERSONERIA	N/A	
		APORTE CONVENIDO	N/A	
VALOR ADICIONADO 1	$ 9.000.000	APORTE PERSONERIA	N/A	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	N/A			
CDP	NÚMERO:	013		
	FECHA:	06 DE ENERO DE 2026		
CDP ADICIONAL 1	NÚMERO:	242		
	FECHA:	25 DE MAYO DE 2026		
RP	NÚMERO:	013		
	FECHA:	06 DE ENERO DE 2026		
RP ADICIONAL 1	NÚMERO:	239		
	FECHA:	26 DE MAYO DE 2026		
PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO:	ENERO 07 DE 2026		
	FECHA DE FINALIZACIÓN:	OCTUBRE 06 DE 2026		

1142

REVISÓ FIRMA

En Bucaramanga, el seis (6) de octubre de 2026, se reunieron el DR. HERNANDO VILLAMIZAR GONZALEZ quien actúa en nombre y representación de la PERSONERIA DE BUCARAMANGA en calidad de ordenador del gasto y FLOR ALBA FRANCO LEON, en su calidad de supervisor(a) del presente contrato, por una parte, y por la otra DANIEL ESTUPIÑANM SANTOS, quien actúa en nombre y representación propia, quien para efectos del presente documento se denominará La Contratista, manifestarnos que el contrato Nº 013 del 06 de Enero de 2026, finalizo a satisfacción.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta por quienes en ella intervinieron

Supervisor

FLOR ALBA FRANCO LEON
Personería de Bucaramanga
Supervisor

Contratista

DANIEL ESTUPIÑAN SANTOS
Representación propia o Empresa
Contratista

Ordenador de Gasto

HERNANDO VILLAMIZAR GONZALEZ
Personero de Bucaramanga
Cargo

DATOS DEL CONTRATO/ CONVENIO			
ACTA No.	*12*		
FECHA DEL ACTA	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*		
No. DE CONTRATO O CONVENIO Y FECHA	013 DEL 13 DE ENERO DE 2025		
TIPO DE CONTRATO Y/O CONVENIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION		
CONTRANTE O CONVENIANTE	PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA		
OBJETO	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONDUCTOR DE LOS VEHICULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA PERSONERIA DE BUCARAMANGA*		
CONTRATISTA	NOMBRE	DANIEL ESTUPIÑAN SANTOS	
	C.C/ NIT	91.224.065 DE BUCARAMANGA	
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	N/A	
	C.C	N/A	
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	SANDRA ROCIO PICO CASTRO	
	CARGO	PERSONERA DE BUCARAMANGA (A.F)	
	C.C	63.555.381 DE BUCARAMANGA	
SUPERVISOR O INTERVENTOR	NOMBRE	FLOR ALBA FRANCO LEON	
	C.C	63.346.126 DE BUCARAMANGA	
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	$ 29.000.000	APORTE ENTIDAD	N/A
		APORTE CONVENIDO	N/A
VALOR ADICIONADO	$4.350.000	APORTE ENTIDAD	N/A
		APORTE CONVENIDO	N/A
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (CONTRATO) O DESEMBOLSO (CONVENIO) (____%)	N/A		
CDP	NÚMERO: 013		
	FECHA: ENERO 10 DE 2025		
CDP ADICIONAL	NÚMERO: 425		
	FECHA: 10 DE NOVIEMBRE DE 2025		
RP	NÚMERO: 013		
	FECHA: ENERO 13 DE 2025		
RP ADICIONAL	NÚMERO: 411		
	FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 2025		
PLAZO DEL CONTRATO O CONVENIO	Fecha de Inicio	14 DE ENERO DE 2025	
	Fecha de Fin:	13 DE NOVIEMBRE DE 2025	
	Nueva fecha de terminación:	28 DE DICIEMBRE DE 2025	
	Duración:	DIEZ (10) MESES QUINCE (15) DIAS	

En Bucaramanga, el día 29 de diciembre de 2025, se reunieron SNDRA ROCIO PICO CASTRO

quien actúa en nombre y representación de la PERSONERIA DE BUCARAMANGA en calidad de ordenador del gasto por una parte, y por la otra DANIEL ESTUPIÑAN SANTOS quien actúa en nombre y representación de Representación propia, quien para efectos del presente documento se denominará EL (LA) Contratista, y FLOR ALBA FRANCO LEON en calidad de (Supervisor/Interventor), manifestamos que el presente CONTRATO finalizó a satisfacción.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta por quienes en ella intervinieron

Supervisor y/o Interventor

FLOR ALBA FRANCO LEON
Personería de Bucaramanga
Supervisor

Contratista y/o Convenido

DANIEL ESTUPIÑAN SANTOS
Representación propia- Contratista

Ordenador de Gasto

SANDRA ROCIO PICO CASTRO
Personera de Bucaramanga - AF

LA SECRETARIA GENERAL DE LA
PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
Nit. 804006780-0

CERTIFICA:

Que el señor **DANIEL ESTUPIÑAN SANTOS,** identificado con cédula de ciudadanía número 91.224.065 expedida en Bucaramanga, suscribió con la Personería de Bucaramanga el siguiente contrato de prestación de Servicios:

CONTRATO CPS 123-2024

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO CONDUCTOR DE LOS VEHICULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOR

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: **11 DE JUNIO DE 2024**

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: **10 DE NOVIEMBRE DE 2024**

CONTRATO CPS 193-2024

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO CONDUCTOR DE LOS VEHICULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOR DE LA PERSONERIA DE BUCARAMANGA

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: **13 DE DICIEMBRE DE 2024**

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: **30 DE DICIEMBRE DE 2024**

DE LA PERSONERIA DE BUCARAMANGA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Mantener comunicación permanente con la entidad a través del supervisor del contrato, a fin de recibir las orientaciones y para concertar el cronograma de actividades en cumplimiento del objeto contractual, sin que se entienda que por esta actividad se genere a dependencia o subordinación con la Personaría.
2. 2 observar y respetar las señales de tránsito durante la ejecución del objeto del contrato.
3. 3.revisar permanentemente el estado general del vehiculó asignado asegurando su correcto funcionamiento.
4. 4.Mantener los suministros necesarios de ignición del vehículo como gasolina, ACPM, Aceite, Agua y bien aseado, (en los lugares surtidores destinados para ello).
5. 5.Responder por el equipo de herramientas, señales y mantener al día la documentación del vehículo.
6. Guardar el vehículo en el sitio y hora señalada.
7. Tener disponibilidad de tiempo para conducir el vehículo asignado en eventos que no estén establecidos en el cronograma, sin que se entienda que por esta actividad se genere dependencia o subordinación con la Personería.
8. 8 Atender de manera oportuna las recomendaciones indicadas por la supervisión del contrato, sin que se entienda que por esta actividad se genere dependencia o subordinación con la Personería.

9. Cancelar las infracciones de transito que le sean impuestas por las autoridades de transito por infringir las normas vigentes que rigen la conducción y circulación de vehículos.
10. 10.Prestar los servicios al personal de la Personeria Municipal de Bucaramanga de lunes a viernes en el horario de trabajo que establezca la misma en condiciones habituales y de forma excepcional en horarios adicionales a los señalados, así como sábados, domingos y festivos cuando la entidad lo requiera, sin que se entienda que por esta actividad se genere dependencia o subordinación con la Personeria.
11. 11.Estar disponible en el horario establecido y de manera extraordinaria por necesidades de servicios cuando se le requiera, sin que se entienda que por esta actividad se genera dependencia o subordinación con la Personeria.
12. Mantener una buena presentación personal durante el cumplimiento del objeto contractual, siempre deberá estar en condiciones impecables para la prestación del servicio.
13. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo que requiera el vehículo previa autorización de la Personeria Municipal de Bucaramanga durante la vigencia del contrato y en el lugar que indique la entidad.
14. 14. Disponer de algún medio de comunicación móvil (Celular), mantenerlo activo durante la vigencia del contrato, reportar el numero al supervisor del contrato y/o a quien este delegue e informar los cambios o modificaciones del número de celular.
15. Todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto de que se deje contratado

Se adhiere y se anulan estampillas de Prohospital por valor de $4.300 y el 10% de la Ordenanza 012/05.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, a solicitud del interesado, a los treinta (30) días del mes de Diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

SANDRA ROCIO PICO CASTRO
Secretaria General

Elaboró: Sandra Duran G. Aux Adtvo

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-10-13 11:46

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DANIEL		ESTUPIÑAN	SANTOS

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	91224065

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	PERSONERIA DE BUCARAMANGA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["VACIA"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$27.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$27.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SONIA	LUCIA	VALBUENA	CASTELLANOS

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 63346105

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

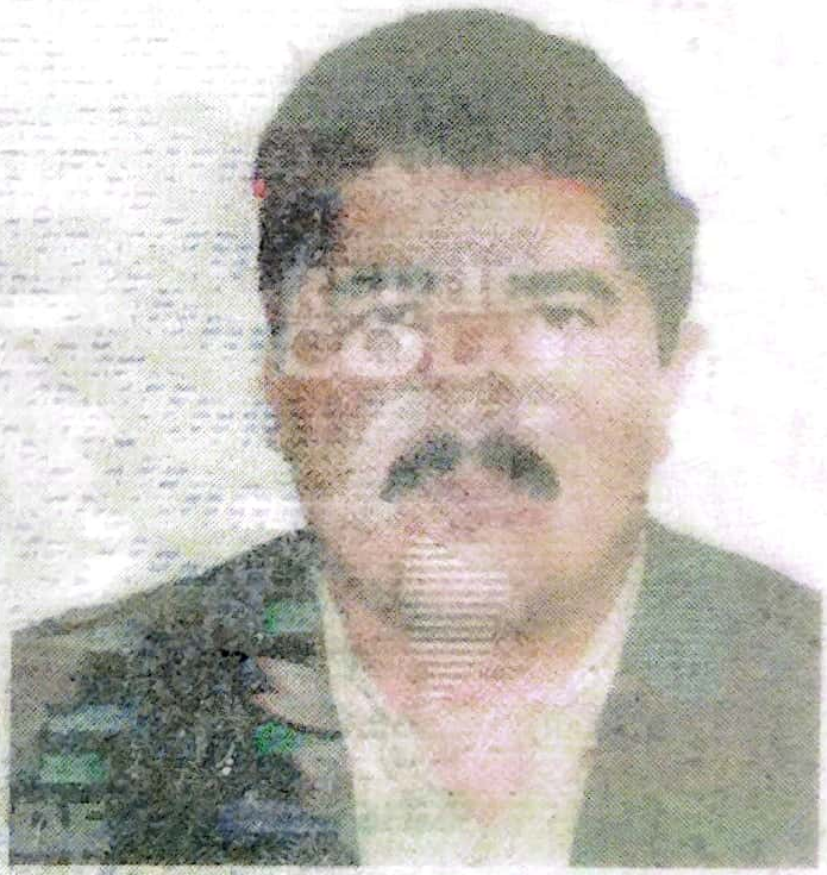
NUMERO **91.224.065**

ESTUPIÑAN SANTOS

APELLIDOS

DANIEL

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **11-NOV-1962**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-ABR-1981 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2721100-00156527-M-0091224065-20090518 **00115**15009A 1 23109128

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	12-12-2028	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	12-12-2024	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006814107

Servicios Integrales 60947.2.0-17 07/23

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 91224065

Libertad y Orden

NOMBRE

DANIEL ESTUPIÑAN SANTOS

FECHA DE NACIMIENTO

11-11-1962

GRUPO SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

12-12-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

PÉRDIDA AUDITIVA LEVE PAL



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

DIR TTOyTTE BUCARAMANGA

República de Colombia
Ministerio de Minas y Energía



Consejo Nacional de Técnicos Electricistas

Cumplimiento de la Ley 19 de 1990, el Decreto Reglamentario No. 991/91
Resolución 8-0263 del Ministerio de Minas y Energía

Expide a:

DANIEL ESTUPIÑAN SANTOS

C. de C. Nº.91.224.065 de Bucaramanga (Sder.)

MATRICULA PROFESIONAL DE TECNICO ELECTRICISTA No. 008837

En las siguientes clases : (Resolución No. 007054 del 17-02-95)

TE-1 INSTALACIONES ELECTRICAS INTERIORES
Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado al montaje y reparación de circuitos eléctricos de todo tipo de salidas para : Tomacorrientes, enchufes, salidas para alumbrado, lámparas y luminarias, interruptores, equipos de medida, protección, control y señalización de instalaciones eléctricas residenciales y comerciales.

TE-3 MANTENIMIENTO ELECTRICO
Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado a la operación y mantenimiento de instalaciones eléctricas, relacionadas con la instrumentación, accionamientos y control de máquinas, equipos y aparatos mecánicos, hidráulicos o neumáticos.

TE-4 ELECTRICIDAD INDUSTRIAL
Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado a la construcción y montaje de: Transformadores eléctricos.

TE-5 REDES ELECTRICAS
Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado a la construcción, montaje, conexión, maniobra y mantenimiento de redes eléctricas aéreas y subterraneas, subestaciones eléctricas de distribución y los equipos de protección, medida, control eléctrico y accesorios electrónicos asociados; así como equipos eléctricos y accesorios electrónicos de pequeñas centrales eléctricas.

Santafé de Bogotá, D.C., Julio 09 de 1.996

JAIME GUZMAN PEREZ
Presidente

CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS

CV-5-2026-92673
10/14/2026

Bogotá, 14 de octubre del 2026

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

El Consejo Nacional de Técnicos Electricistas – CONTE, certifica que, una vez consultadas las Bases de Datos de la Entidad, el (la) señor(a), DANIEL ESTUPIÑAN SANTOS identificado(a) con Cédula de Ciudadania No. 91224065, portador(a) de la Matrícula Profesional de Técnico Electricistas No. 8837

NO REGISTRA SANCIONES DISCIPLINARIAS VIGENTES

Lo anterior de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley 1264 de 2008, *"Por medio de la cual se adopta el Código de Ética de los Técnicos Electricistas y se dictan otras disposiciones"*.

Finalmente, para consultar la matricula profesional del técnico electricista, puede ingresar a la pagina web de la entidad https://www.conte.org.co/ en el enlace *"Consultar Matricula Profesional"*.

KATHERINE OCAMPO
Directora Ejecutiva - Representante Legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141153785011

(415)7707212489984(8020) 000014115378501 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 2 2 4 0 6 5	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 2 2 4 0 6 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ESTUPIÑAN	SANTOS	DANIEL	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CR 31 W 64 60 BRR MONTEREDONDO P 3

42. Correo electrónico: danielsantos631@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 7 6 7 2 2 9 1 6	3 1 6 7 4 7 8 3 0 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 4 0 5 1 6	8 2 9 9	2 0 2 4 0 5 2 7				3 4 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ESTUPIÑAN SANTOS DANIEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

BMANGA, Octubre 9 de 2026

Señor:

ESTUPIÑAN SANTOS DANIEL

CC. 91224065CR 31W NO 64 60 - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Enero 29 de 2022. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
ESTUPIÑAN SANTOS DANIEL	91224065	C	Ene-29-2022	53	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
VALBUENA CASTELLANOS SONIA LUCIA	63346105	C	Ene-29-2022	53	26	COMPAÑERO	VIGENTE			Ninguna
ESTUPIÑAN VALBUENA WILFREDO	1098628822	C	Ene-29-2022	53	26	HIJO CON INCAP. PERMANENTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
DANIEL ESTUPIÑAN SANTOS	91224065	Independiente	VIGENTE
EMPLEADOR SAT TEMPORAL	91224065	Dependiente	CERRADO
ISELEK INGENIERIA LTDA	91224065	Dependiente	CERRADO
ISELEK INGENIERIA LTDA	91224065	Dependiente	CERRADO
ISELEK INGENIERIA LTDA	91224065	Dependiente	CERRADO
ISELEK INGENIERIA LTDA	91224065	Dependiente	CERRADO
ISELEK INGENIERIA LTDA	91224065	Dependiente	CERRADO
ISELEK INGENIERIA LTDA	91224065	Dependiente	CERRADO
ISELEK INGENIERIA LTDA	91224065	Dependiente	CERRADO
ISELEK INGENIERIA LTDA	91224065	Dependiente	CERRADO
ISELEK INGENIERIA LTDA	91224065	Dependiente	CERRADO
ISELEK INGENIERIA LTDA	91224065	Dependiente	CERRADO
ISELEK INGENIERIA LTDA	91224065	Dependiente	CERRADO
ISELEK INGENIERIA LTDA	91224065	Dependiente	CERRADO
ISELEK INGENIERIA LTDA	91224065	Dependiente	CERRADO
ISELEK INGENIERIA LTDA	91224065	Dependiente	CERRADO
ISELEK INGENIERIA LTDA	91224065	Dependiente	VIGENTE
PROYECCION LABORAL PROLAB SAS	91224065	Dependiente	CERRADO
PROYECCION LABORAL PROLAB SAS	91224065	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.
Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DANIEL ESTUPIÑAN SANTOS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **91224065,** se encuentra afiliado/a desde **18/01/1988** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 09 de octubre de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Señores
PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Ciudad

Asunto: Sobre la afiliación al sistema General de Riesgos Laborales, vinculación a través de un contrato formal de prestaciones de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes.

Nombre completo: DANIEL ESTUPIÑAN SANTOS

Número de documento de identificación y lugar de expedición: 91.224.065 de Bucaramanga

Manifiesto que SI X me encuentro afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) ¿Cuál? POSITIVA y que me comprometo a registrar en esta ARL mi contrato de Prestación de Servicios suscrito con la Personería Municipal de Bucaramanga.

Manifiesto que NO__me encuentro afiliado a ninguna Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y por tanto solicito y autorizo a la Personería Municipal de Bucaramanga para la afiliación a la ARL.

Lo anterior teniendo en cuenta el Decreto 0723 de abril 15 de 2013,

Artículo 4. Selección de la Administradora de Riesgos Laborales. Las personas a las que se les aplica el presente decreto, para efectos de su afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, tienen el derecho a la libre escogencia de su Administradora de Riesgos Laborales, debiendo afiliarse a una sola.

Parágrafo. El trabajador dependiente que simultáneamente suscriba uno o más contratos de prestación de servicios civiles, comerciales o administrativos, entre otros, en calidad de contratista, debe seleccionar la misma Administradora de Riesgos Laborales en la que se encuentre afiliado como trabajador dependiente.

Artículo 9. Afiliación cuando existen varios contratos. Cuando los contratistas a los que les aplica el presente decreto celebren o realicen simultáneamente varios contratos, deben estar afiliados al Sistema General de Riegos Laborales por la totalidad de los contratos suscritos, en una misma Administradora de Riesgos Laborales.

El contratista debe informar al contratante, la Administradora de Riesgos Laborales a la cual se encuentra afiliado, para que éste realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato.

Artículo 13. Pago de la cotización. Las Entidades o Instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, según corresponda, deberán realizar el pago mensual de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales de manera anticipada, dentro de los términos previstos por las normas vigentes. Al contratista le corresponde pagar de manera anticipada, el valor de la cotización al Sistema General de Riesgos Laborales, cuando la afiliación sea por riesgo I, II o III, conforme la clasificación de actividades económicas establecidas en el Decreto 1607 de 2002 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya. El contratante debe pagar el valor de la cotización de manera anticipada, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V.

Parágrafo 1. El contratante deberá verificar el pago mensual de aportes por parte de los trabajadores independientes al Sistema General de Riesgos Laborales.

Además el contratista y supervisor deberán informar al proceso de Gestión Contractual de la Personería de Bucaramanga, por medio escrito y de manera oportuna, cualquier novedad en la ejecución del contrato inherente a: suspensión y reinicio de contrato, terminación definitiva, terminación anticipada y cesión, con el fin de que se realice el reporte de la novedad ante la Administradora de Riesgos Laborales.

Cordial saludo.

Firma: 

Nombre: Daniel Estupiñan Santos

Cédula: 91.224.065

Celular: 3167478303

ASOCIACIÓN HACIA UN MEJOR FUTURO ELOGIOS
CON LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO RESOLUCIÓN 019632 DE 30 - SEP - 2015
Dirección: Carrera 38 # 48 - 152 Bucaramanga - Colombia
CEL. 313 377 7018 - Tel: 647082
E-mail: contacto@elogios.com.co
NIT. 804.001.742 - 8



N° 35.773

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

MUNICIPIO Y FECHA DEL EXAMEN	TIPO DE EXÁMEN
BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) 16/05/2024	INGRESO PARTICULAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE COMPLETO: ESTUPIÑAN SANTOS DANIEL

2. DATOS DE EMPRESA / EMPLEADOR

NIT: 999999999 **ACTIVIDAD ECONÓMICA:** NO APLICA
EMPRESA: NN NN NN

CC	91224065	**EDAD**	61 AÑOS	**NACIDO EL**	11/11/1962	**LUGAR**	BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA)		
SEXO	MASCULINO	**RH**	A +	**DIRECCIÓN**	CRR 31W N 64-60 PISO 3 MONTE REDONDO			**ESTRATO**	4
TELÉFONO	- 3167478303			**ESCOLARIDAD**	TÉCNICO			**ESTADO CIVIL**	UNIÓN LIBRE
E. MISIÓN	PARTICULARES			**CARGO**	CONTRATISTA			**ANTIGUEDAD DEL CARGO**	
E.P.S	SALUDTOTAL	**A.R.L**	NO REFIERE			**A.F.P**	NO REFIERE		

3. AYUDAS DIAGNOSTICAS

EVALUACIÓN OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR	✓
----------	

4. CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO (SIN LIMITACIONES O RESTRICCIONES PARA EL CARGO)

Observaciones:

NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)	**N/A**

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

5. OBSERVACIONES

PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HÁBITOS SALUDABLES
	CONTROL DE PESO
	HACER DEPORTE

OTRAS OBSERVACIONES

EL EXAMEN FÍSICO ANTERIORMENTE REALIZADO CON ÉNFASIS EN EL SISTEMA OSTEOMUSCULAR, FUE REALIZADO EN REPOSO, SIN ENCONTRAR PATOLOGÍAS QUE PUEDAN LIMITAR EL DESEMPEÑO DEL TRABAJADOR PARA LA REALIZACIÓN DE SU TAREA.

6. CONSENTIMIENTO

El paciente examinado certifica que no omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes personales y familiares, que pudieron influir sobre su estado de salud y que toda la información expresada en este documento es cierta.

Médico

Firma:

Nombre: SOLANO ARAQUE RICARDO

R. M.: 9654 **L.S.O.:** 11412/22/07/2019

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: ESTUPIÑAN SANTOS DANIEL

CC: 91224065

Powered by CamScanner

	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-PG-69
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO ---11412 **DE**

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARÍO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **RICARDO SOLANO ARAQUE** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91218738 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 6594 de 8 de junio 2009 de la Secretaria de Salud de SANTANDER y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **RICARDO SOLANO ARAQUE.** - MEDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 91218738 en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 22 JUN 2019

LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
Secretario de Salud Departamental

Revisó: Mónica Romero Salazar – Coordinador Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S O G C

Powered by CamScanner

República de Colombia

Gobernación de Santander

RESOLUCION	Código: AP-GJ-RS-03	Gestión Jurídica	Versión: 3	Pág. 1 de 1

RESOLUCION NÚMERO EF-019632

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que la empresa – **ASOCIACION HACIA UN MEJOR FUTURO "ELOGIOS"** – con NIT No. 804.001.742-8 representada legalmente por AMPARO DURAN MOSQUERA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 37.835.777, ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: La empresa – **ASOCIACION HACIA UN MEJOR FUTURO "ELOGIOS"** – con NIT No. 804.001.742-8 representada legalmente por AMPARO DURAN MOSQUERA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 37.835.777, en las áreas profesionales de MEDICINA Y FONOAUDIOLOGIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, INVESTIGACION, EDUCACION, CAPACITACIÓN, DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgo esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 30 SEP 2015

ALIX PORRAS CHACON
Secretaria de Salud Departamental

VoBo: Gladys Helena Higuera Sierra – Directora Administrativa
William Manrilla Serrano – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó Yelitza Hernández González – Coordinador Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C
Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C

Powered by CamScanner

LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LTDA
"FINANCIERA COMULTRASAN"
NIT 804.009.752-8

INFORMA:

Que el(la) señor(a) ESTUPIÑAN SANTOS DANIEL, identificado(a) con C.C 91224065, se encuentra vinculado(a) a la Cooperativa desde el 1999/03/10 y posee los siguientes productos financieros:

Producto	Número de cuenta	Tipo de Titularidad	Fecha de apertura	Fecha de vencimiento
Ahorro	02011261307	Individual	2000/08/18	--

El saldo reflejado de la Tarjeta de Crédito corresponde al último corte de facturación, por lo cual podrán generarse intereses corrientes y demás conceptos de acuerdo con el uso del producto.

En caso de presentar crédito(s) en estado prejurídico, jurídico o castigo, el saldo de la(s) obligación(es) relacionada(s) en la presente constancia, no incluye gastos de cobranza, honorarios ni costas procesales. Para los créditos amparados por el Fondo Nacional de Garantías, Fondo Regional de Garantías o entidad similar, el saldo no se extiende a las sumas que haya pagado el garante a favor de Financiera Comultrasan por cuenta de los deudores.

La Cooperativa "Financiera Comultrasan" se reserva el derecho de efectuar el cobro de cualquier transacción realizada y no cobrada con anterioridad y que se encuentre debidamente documentada y contabilizada con posterioridad a la presente fecha (en los términos del artículo 880 del código del comercio).

Se expide a solicitud del interesado con destino a : AL INTERESADO a los 13 días del mes de Octubre del año 2026 .

LUZ MARY BLANCO JIMÉNEZ
Gerente de área comercial
FIRMA AUTORIZADA
FINANCIERA COMULTRASAN
OFICINA Carrera 11 - B/manga - Santander

RECUERDE QUE: *Puede trasladar recursos desde otras entidades a cuentas de Financiera Comultrasan, para ello se debe inscribir la cuenta con la cual desea transar (cuenta de Financiera Comultrasan) *Si su entidad financiera se lo solicita. Para ello, diligencie la siguiente información en el portal de la entidad financiera desde donde desea girar los recursos:*

- *Tipo de cuenta: Cuenta de ahorros.*
- *Número de cuenta: Digitar los 11 números correspondientes al número de cuenta de Financiera Comultrasan, anteponiendo dos ceros al inicio de la cuenta. Ejemplo: 0002036123456.*
- *Seleccionar la entidad: Seleccione Banco Cooperativo Coopcentral.*

Si desea más información puede consultar la página web www.financieracomultrasan.com.co o vía WhatsApp al 3107518024.

En Financiera Comultrasan protegemos el medio ambiente, por eso utilizamos papel ecológico producido a partir del bagazo de la caña de azúcar.

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de octubre de 2026, a las 09:50:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91224065
Código de Verificación	912240652610140950 58

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304745280

PIB
09:53:57

Bogotá DC, 14 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIEL ESTUPIÑAN SANTOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91224065:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:57:55 AM horas del 14/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **91224065**
Apellidos y Nombres: **ESTUPIÑAN SANTOS DANIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/10/2026 09:58:58 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91224065** y Nombre: **DANIEL ESTUPIÑAN SANTOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149516030** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Señores
PERSONERIA DE BUCARAMANGA
Ciudad

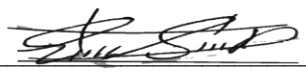
Asunto: Autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.

Cordial saludo,

El(la) suscrito(a) Daniel Estupiñan Santos, identificado(a) con C.C. No. 91.224.065 expedida el día 09 del mes de Abril del año 1981, en Bucaramanga, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la PERSONERIA DE BUCARAMANGA, con NIT. 804006780-0, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de esta y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Personeria Municipal de Bucaramanga, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Atentamente,

Firma: 

Nombre: Daniel Estupiñan Santos

Cédula: 91.224.065

Celular: 3167478303

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:00:45 horas del 14/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91224065,** Apellidos y Nombres **ESTUPIÑAN SANTOS DANIEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Personeria de Bucaramanga** , con NIT **804006780-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91224065 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/10/2026 03:09 PM

Código Verificación: **5NPBVMES4X**

Válida hasta: **09/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC